

DECRETO N° 1843 /

CHIGUAYANTE, 29 SEP 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°170/Adq. de fecha 26 de Septiembre del 2014, la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de Pedido interno N° 5935 de Administración Municipal, solicitando un servicio de mantención camioneta patente FYGP-92, por los 10.000 km., la cual se encuentra asignada a la Administración Municipal; Certificación de representación de **FORD MOTOR COMPANY CHILE SPA.** que da cuenta que la empresa Difor Chile S.A. Rut.: 96.918.300-5, es servicio técnico autorizado para toda la gama de productos, repuestos y servicios técnico para la Octava Región para camiones y vehículos de la citada marca comercial; Presupuesto de mantención de kilometraje dela empresa Difor Chile de fecha 24 de Septiembre de 2014 por la suma de \$173.841, impuesto incluido, lo dispuesto en el artículo 8, letra g) de la Ley de Compras 19.886; el artículo 10, N° 7 letra e); "cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que la camioneta Ford Ranger XLT 2.5 L 4X2, diésel, año 2014, placa patente FYGP-92, a la presente fecha cuenta con un kilometraje de 10.000 Km, según el cuentakilómetros de citado móvil, a fin de velar por su correcta y oportuna mantención y precaver eventuales desperfectos mecánicos que pudiesen incidir en mayores gastos de mantención.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto para la realización de la Mantención de los 10.000 kilómetros de la Camioneta Ford Ranger XLT 2.5L 4X2, diésel año 2014, placa patente FYGP-92 la cual se encuentra asignada a la Administración Municipal de esta Corporación Edilicia.

2°. Contrátase el servicio al proveedor "**Difor Chile S.A.**" Rut.: 96.918.300-5, por ser distribuidor autorizado de **Ford Motor Company Chile Spa**, por la suma de \$173.841, impuesto incluido.- según cotización efectuada por la citada empresa con fecha 24 de septiembre de 2014 .-

3°. Destínese las mantenciones y reparaciones que sean necesarias durante el periodo 2014 a la Administración Municipal.

4°. Impútese el gasto que irroga la presente contratación a la cuenta 22.06.002, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

HCHN/LTS/CAP/EMS/lb

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad Adquisiciones.

Por orden del Sr. Alcalde:



HÉCTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR ADM. FINANZAS (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 29 SEP 2014... HORA... 16:20
PROCEDENCIA... Surfolico
FIRMA... 2

